

se la facilidad de ir a vel buentos y ultimo Remedio de
las Conexas, contra las Disposiciones Conciliares. Decretos de
S. M. y para no volver a acordar, no havia tenido lugar
lacion: pero que antes que fuesse tomado, el Cuerpo este de
la ponia en consideracion, y la villa, para q. Instruida de todo
mave la providencia, que estimare mas oportuna a benefi-
cio del publico; y en su vista, se acordó, que por la Villa y
P. M. en su nombre se enviasse a el Rey y a el Compa-
nera con licencia del Abog. de la propia e los S. de Tacubaya
y los S. de San Juan de los Rios Diputados, que tambien lo es de
el Consejo, Ante el Sr. Licario de los Rios, solicitando la entrega
del Expediente, que ha Curado de las Leyes para en su vista
deducir los d. que le asisten. P. Reclaman otra providencia
y demar quele Cometa: suspendiendo en el Interin de este
y todo procedim. y hecho; Tambien se acordó que si por
particular no dese Contar, con el Sr. Pedro Valles P. M. de
Oral veinte Comun, que havia de ir para el Ayuntamiento
mediante aquel en depend. Avalando de la misma Enco-
mienda, e hijo de Sr. D. Joseph Valles

Llaves del
Posico

Ones Ayuntamiento, y como parente por el Sr. Gobernador
se le havia dado noticia de lo que se le pedia, y como se le
expedia de este las Laves del Puerto de Anzo de Guadalupe
quien con la Calidad de Rex. le fuesse entregadas de el Ayun-
tamiento, med. de sus ocupaciones, y que hacian de lo es Presidente q.
no le permitian, aquella continuada asistencia a curada y
salida de Oran, y mas que existia la situacion y gobierno del
Puerto; Oran visto, y que continuaban lo que hacian y
embaxos expusieron. suplicando a el Ayuntamiento